



ACUERDO No. CSJCAUA23-74  
30 de agosto de 2023

*“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJCAUA23-51 del 14 de junio de 2023”*

#### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA08-2892 de 2005 y el Acuerdo PSAA06-3764 de 2006, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, en atención a lo aprobado en sesión de la fecha, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA23-51 del 14 de junio de 2023, esta Corporación estableció los turnos para atender la función de control de garantías en los Sistemas Acusatorio Penal y de responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito Judicial de Popayán, de conformidad con el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, durante los fines de semana y días festivos correspondiente al segundo semestre del año 2023, y definió los descansos compensatorios correspondientes.

Que en el citado acto administrativo se establecieron los turnos correspondientes a los días **30, 31 de diciembre de 2023, 01 de enero de 2024; y 06, 07 y 08 de enero de 2024**, únicamente para los Juzgados 1º y 3º Penales Municipales de Popayán, es decir, se omitieron los despachos judiciales que también deben asumir los mencionados turnos.

Que teniendo en cuenta la situación planteada, se hace necesario modificar el Acuerdo CSJCAUA23-51 del 14 de junio de 2023, incluyendo los despachos judiciales que deben asumir los turnos ya mencionados.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, en sesión ordinaria de la fecha,

#### ACUERDA:

ARTICULO 1º. *Modificación de Acuerdo.* Modificar el artículo primero del Acuerdo No. CSJCAUA23-51 del 14 de junio de 2023, mediante el cual se establecieron los turnos para atender la función de control de garantías en los Sistemas Acusatorio Penal y de responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito Judicial de Popayán, de conformidad con el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, durante los fines de semana y días festivos correspondiente al segundo semestre del año 2023, y definió los descansos compensatorios correspondientes, únicamente frente a los turnos correspondientes a los días **30, 31 de diciembre de 2023, 01 de enero de 2024; y 06, 07 y 08 de enero de 2024** así:

## CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYÁN

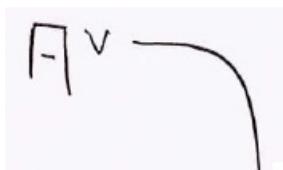
UNIDAD JUDICIAL	JUZGADOS	TURNO	DESCANSO COMPENSATORIO – JUEZ Y SECRETARIO
1	Juzgado 1º Penal Municipal de POPAYAN	30, 31 DE DICIEMBRE Y 01 DE ENERO DE 2024	03, 04 Y 05 DE ENERO DE 2024
	Juzgado 3º Penal Municipal de POPAYAN		
1	Juzgado 5º Penal Municipal de POPAYAN	06, 07 Y 08 DE ENERO DE 2024	11, 12 y 15 de enero de 2024
	Juzgado 8º Penal Municipal de POPAYAN		

ARTICULO 2º. En lo demás el Acuerdo No. CSJCAUA23-51 del 14 de junio de 2023, no tendrá modificación alguna.

ARTICULO 3º. *Comunicaciones.* Remítase copia de este Acuerdo a los despachos judiciales involucrados y al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Popayán.

ARTICULO 4º. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGÜE  
Presidente

OCPM/YFBLL